

Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sra. Vanessa Gibson Forbes
Representante, CINDE

Se abstiene de votar, ACUERDO 3,
Inciso a)

ACTA EXTRAORDINARIA 20-2023. Acta número veinte guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con cuatro minutos y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de



Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en San José, Desamparados, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ubicado en su casa de habitación en Los Yoses, la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en su casa de habitación en Tibás; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en San Pedro, la señora Geannina Sojo Navarro, representante de CONARE, ubicada en su casa de habitación en Cartago y el señor Jeffrey Orozco Navarro, representante de CONARE, ubicado en su oficina del CINPE (Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible), en Lagunilla de Heredia.--

Participan en la sesión, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos. --

Invitada la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en La Aurora de Heredia.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, buenos días, al ser las ocho con cuatro minutos, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°20-2023.--



En atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", en donde se instruye a toda la Administración Pública Central, se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por los cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan los cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

Conocida la propuesta de agenda, debo de consultar si existe por alguno de los miembros representantes, algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o un tipo de riesgo de imparcialidad, de ser así se debe constar en el acta la respuesta brindada. Procedo a consultar ¿existe por alguno de los miembros de Junta Directiva, algún tipo de restricción o riesgo de imparcialidad? La señorita Sánchez Robles responde, no hay manos levantadas.--

El señor Vega Quesada dice procedemos con la sesión.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, lo primero que se va hacer es el registro de asistencia y las personas miembros de Junta Directiva deben indicarnos tanto el nombre y el lugar donde se están conectando. En sentido, según lo establecido por la ley, iniciaría mi persona. Orlando Vega Quesada,



Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, me encuentro ubicado en mi residencia en Desamparados, San José.--

El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Buenos días a todos, Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), me encuentro ubicado en casa de habitación en Los Yoses. El señor Vega Quesada dice, gracias don Christian por acompañarnos. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Muy buenos días a todos, Vanessa Gibson Forbes, representante de CINDE, ubicada en mi casa de habitación en Tibás. El señor Vega Quesada dice, gracias. Don Rubén Acón de UCCAEP. Buenos días a todos. Rubén Acón Toy, en representación de UCCAEP, me encuentro en mi casa de habitación, Sabana Sur. --

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rubén por acompañarnos. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Buenos días, Ronald Bolaños en representación de la Cámara de Industrias, me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Ronald. Doña Carolina Chacón del INA. Muy buenos días, Carolina Chacón Mora, miembro suplente del INA, me encuentro en mi casa de habitación en San Pedro. El señor Vega Quesada dice, gracias Carolina. Doña Geannina. Buenos días, Geannina Sojo Navarro, representante de Conare, desde mi casa de habitación en Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Geannina. Don Jeffrey. Buenos días, Jeffrey Orozco Barrantes, representante de Conare, ubicado en su oficina del CINPE (Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible), en Lagunilla de Heredia.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Indica se tiene la confirmación de todos los miembros de Junta Directiva al momento de iniciar la sesión. Don Jorge Víquez nos indicó que él iba a tener un retraso. Doña Geannina. La señorita Sánchez Robles indica que no se le escucha. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina no se le escucha. Voy a continuar con los otros participantes y regreso con doña Geannina. Doña Patricia Rojas. Gracias don Orlando. Buenos días, Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, me encuentro en mi



casa de habitación en Alajuela. --

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Luego tengo Ana Verónica Cruz, Asesora Jurídica de la Promotora. Muy buenos días, Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, me encuentro en las instalaciones de la Promotora, en Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias Verónica por poder acompañarnos. Doña Roxana Sánchez, asistente administrativo. Muy buenos días, Roxana Sánchez, me encuentro ubicada, en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, regreso con doña Geannina, nos escucha. Por favor escriba por el chat de donde se está conectando, para quedar el registro en el documento.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, contamos con el quórum de ley, vamos a pasar a la aprobación del orden del día. Esto fue conocido por ustedes en la convocatoria. Tenemos en el CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N°9971 y Ley N° 7169. CAPÍTULO IV. Modificación presupuestaria 01-2023 Ley N° 8262, Fideicomiso 25-02. CAPÍTULO V. Nombrar representante de la Promotora en el equipo interinstitucional e interdisciplinario para el desarrollo de proyecto de inteligencia artificial en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo (SNE). CAPÍTULO VI. Exposición resultados de la auditoría externa del Fideicomiso 04-99 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación/ (antes CONICIT) / BCR (en adelante el Fideicomiso), correspondiente al período finalizado el 21 de junio del 2021. CAPÍTULO VII. Reconsideración de acuerdo, caso de la Sra. María Gabriela Díaz Díaz. CAPÍTULO VIII. Varios. Cierre de sesión.--





El señor Vega Quesada indica no hay solicitudes de palabra sobre la propuesta del Orden del Día. Entonces, vamos a proceder con la votación de la propuesta del día de hoy. --

En este caso, Orlando Vega Quesada, de acuerdo con la propuesta. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Carolina. Carolina Chacón Mora de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Geannina de CONARE. Geannina Sojo Navarro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey. Jeffrey Orozco Barrantes de CONARE de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles indica que son 8 votos. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, se da por aprobada la propuesta del Orden del Día.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2023, LEY N°9971 Y LEY N° 7169, (Anexo 1).--

ARTÍCULO 3: El señor Vega Quesada solicita que se pueda incorporar la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, para que presente el tema ante la junta. Quisiera aprovechar antes de que ingrese doña Graciela, comentarles que esta propuesta de modificación presupuestaria, tuvimos 3 sesiones de trabajo, yo con la Promotora, para revisarlo, esto con el objetivo de poder darle contenido presupuestario a unas necesidades que tiene la Promotora, y poder digamos, utilizar algunos recursos que tienen alguna imposibilidad de ser utilizados, principalmente para transferencias en universidades por la cuestión de regla fiscal.--

Nota: A las ocho horas y doce minutos se incorpora a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

En este contexto, la idea y ahí le doy la palabra a doña Patricia, para que les dé el contexto de esta modificación presupuestaria. Pero bueno, al menos ya nos sentamos nosotros a revisar rigurosamente la propuesta que traemos para su consideración como miembros de Junta Directiva. Doña Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias, don Orlando. Únicamente, para agradecer a don Orlando el tiempo que se tomó que revisara con nosotros durante 3 sesiones detalladamente eso y nos diera también sus recomendaciones. Esta Ley de la 9971 viene a ir de la mano con toda esa directriz que nos dieron, para



los salarios globales, la Ley 7169 del Fondo de Incentivos. Ver cómo podemos ser más eficientes en el uso de los recursos y también, pues con el departamento financiero estuvimos revisando que podíamos hacer, y luego ya pasaríamos a la Ley 8262 del Fideicomiso 25-02, que también, pues tratando de ser bien eficientes en el uso de los recursos, pues entonces les traemos esta propuesta para que la junta la considere.--

Es importante hacer notar que la Ley 7169 del Fondo de Incentivos, es la más amplia, porque aquí tuvimos que revisar, ¿qué cambios íbamos a hacer para poder llevar a los incentivos? En algún momento, estábamos que se iban a ocupar recursos para ciertas cosas, pero ya esa reserva a fin de año no la íbamos a requerir, entonces, tratando de hacer eficientes, hicimos ese cambio en las partidas. Esto no compromete para nada el plurianual, entonces también es un punto importante de considerar, muchas gracias.--

La señorita Sánchez Robles indica, don Orlando ya ingresó doña Graciela. El señor Vega Quesada dice, muy buenos días doña Graciela ya estamos en el punto para ver la modificación presupuestaria. Entonces, le cedo la palabra. --

La señora Chaves Ramírez dice buenos días todos. Espero que estén muy bien, vamos a proceder a presentarles la modificación que ya les adelantó bastante doña Patricia y don Orlando. ¿Ya lo están viendo? La señorita Sánchez Robles responde, sí señora.--

La señora Chaves Ramírez dice, la modificación, como mencionó doña Patricia, va a tocar recursos de la Ley 9971, de la Ley 7169 y Ley 8262. No afecta para nada las metas del plan operativo ni tampoco sus indicadores.--

Dentro de los principales movimientos que estamos haciendo al Programa 1 de la Ley 9971, podemos encontrar que en cumplimiento de lo que indica la Ley de Empleo Marco, la Ley Marco de Empleo Público, estamos disminuyendo partidas que están asociadas con pluses salariales para trasladarlas a salarios, sueldos para cargos fijos, que es la partida con la cual se paga el salario global.--



Entonces se determinó, de acuerdo con el comportamiento del consumo de gasto del año, se hicieron proyecciones, ¿cuáles eran los recursos que podíamos trasladar para el cumplimiento de esta ley? En el Programa 1, estamos moviendo ¢9 millones y medio de colones, esos sobrantes de partidas a la partida de sueldo para cargos fijos. En el Programa 2, estamos moviendo ¢14.3 millones de colones, de sobrantes de partidas hacia cargos fijos.--

Buscando suplir algunas necesidades que han ido surgiendo a lo largo del año y aprovechando algunos recursos que también se determinaron que podían quedar como sobrantes, de la partida telecomunicaciones de este año, cubriendo ya todos los compromisos que tenemos y las proyecciones que tenemos para finalizar el año, se toma la suma de ¢870.000,00 colones, de los cuales hay ¢330.000,00 colones, que son para reparar algunas de las impresoras que han presentado pequeños problemas, darles un mantenimiento preventivo y correctivo, uno al menos en este año antes de terminar.--

Igualmente, también estamos previendo la compra de 20 baterías para las UPS, 6 son para los gabinetes de servicio de *switch* de comunicación y 14 para la UPS que se han determinado que están dañadas en la institución y que requieren ser sustituidas las baterías.--

También estamos moviendo recursos de ciencias económicas, donde teníamos previsto ¢10 millones de colones para contratar los servicios de la auditoría externa, que está en este momento en concurso y de acuerdo con los estudios de mercado, pudimos determinar que ese dinero no se va a utilizar. Entonces lo estamos trasladando a la partida Mantenimiento de pisos y locales para reforzar los fondos que hay ahí y aprovechar el contrato que tenemos ahorita que acaba de iniciar esta semana, para hacerle una ampliación de acuerdo con lo que permite la Ley de Contratación Pública y brindar un poquito más de mantenimiento a ciertas áreas del edificio, dentro de lo que nos permita esta contratación y también la contratación de un rótulo para la institución.--



Con respecto a la Ley 7169 Fondo de Incentivos, es donde estamos haciendo el mayor movimiento de recursos, motivados porque teníamos los dineros en Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas y en vista que regla fiscal ya no permite durante este año, ya las universidades no tenían posibilidad de hacer estos movimientos presupuestarios para incorporar esos recursos. Todos esos recursos los vamos a mover a becas a terceros.--

Igualmente, estamos aprovechando la modificación para utilizar ¢54.4 millones de colones que estaban en sumas sin destino específico o sin asignación presupuestaria y también de esos ¢54 millones de colones, la idea es fortalecer las becas y también darle contenido presupuestario al Premio Clodomiro Picado. Aquí podemos encontrar que estamos haciendo un traslado de ¢18.4 millones de Transferencias de Instituciones Descentralizadas para Fundaciones, porque nosotros tenemos un compromiso con la Universidad de Costa Rica. Se hizo todo un estudio, hay criterio legal en donde se definió que la Universidad de Costa Rica podía recibir esos recursos por medio de la fundación, para que le llegaran al beneficiario de la Convocatoria de Corea de Proyectos de Investigación y Desarrollo e Innovación 2022.--

Estamos aumentando ¢248.3 millones de colones en Becas a Terceras Personas, que tienen como finalidad, aumentar la Convocatoria de Talento STEM, las Convocatorias de STEM Doc+ y el saldo disponible que nos quede, todo para el Talento STEM 2023. En los Premios Nacionales estamos incorporando ¢13.9 millones de colones, que es lo que corresponde según la Ley para las 2 categorías que existen, según el decreto.--

Para esta modificación se revisaron todas las guías internas del bloque de legalidad, todas fueron revisadas y firmadas, como dijo doña Patricia, no va a afectar el presupuesto plurianual de la institución. Lo que se requiere son los acuerdos de aprobación de la modificación, la no afectación de metas y el plurianual.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Graciela. Quizás nada más, para poner en contexto de los compañeros. Se hizo, digamos, un ejercicio bastante riguroso con el objetivo, digamos, de aquellos fondos, como lo señalaba doña Graciela, que no se pudieron colocar, poder extender la parte de darle contenido presupuestario a las becas.--

Estamos en este momento en el proceso de recepción, digamos de postulantes para las Carreras STEM. Se enviaron 64 oficios a los diferentes gobiernos locales, municipalidades y consejos de distrito para que ellos lo pudieran publicar en las redes sociales. Ya hemos visto publicaciones en municipalidades de Coto Brus, Orotina, y creo que eso es un tipo de alianzas que propone digamos, y ponen en el tapete a la cercanía de la población estas convocatorias.--

Nosotros vemos con buenos ojos, yo la semana anterior tuve la oportunidad de hablar tanto con el alcalde de Matina, el alcalde de Guácimo y de Talamanca, y agradecían mucho este tipo de oportunidades, digamos dirigidas a población, que usualmente se encuentra excluida y que este tipo son acciones afirmativas. Me parece que es un elemento particularmente muy importante y luego también hacer un detalle adicional, que tiene que ver con el Premio de Clodomiro Picado. Este es un premio que se paga del Fondo de Incentivos, según lo determina el decreto. Tuvimos que hacer las consultas legales correspondientes y le agradezco mucho ahí a doña Patricia, las múltiples consultas que había salido, desde la parte jurídica de MICITT para poder atender esto. Nosotros, estamos previendo hacer el pago a final de este año y la ceremonia de premiación será en la primera quincena de enero.--

Apenas tengamos ya definidos por Presidencia, la fecha, le haremos llegar a ustedes, la respectiva invitación por si sus agendas lo permiten, me parece que este es uno de los elementos importantes, donde también la Promotora, no solamente de innovación sino de investigación, se puede galardonar con el hecho del Premio de Ciencia y Tecnología para este año. Lo único que puedo decir, si hay ganadores en ciencia y tecnología, no puedo revelar quienes son. Vemos con valores las acciones y también parte del compromiso que tenemos adquirido



nosotros y lo hemos dicho con doña Patricia, es prever estos movimientos presupuestarios, para no llegar prácticamente a las sesiones de noviembre para poder mover y colocar. En esta ocasión nos permite, pero la idea es tener una ejecución previsor, y yo creo que es una de las tareas que doña Patricia tiene ahí con bastante ahínco, la tarea para poder ir sacándola. No sé si quedan consultas o dudas sobre la propuesta de modificación presupuestaria presentada.--

La señorita Sánchez Robles responde, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, entonces procederíamos a votar la propuesta de acuerdo. De seguido da lectura a la propuesta de acuerdo, a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N° 9971 y Ley N° 7169, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo con el diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación. b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°07-2023, correspondiente a la Ley N°9971 y Ley N° 7169, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación. c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N° 9971 y Ley N° 7169, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡ 307,534,226.79 (treientos siete millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veintiséis colones con setenta y nueve céntimos), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.--

El señor Vega Quesada dice, aquí sí es importante, para que lo tengamos presente miembros de Junta Directiva, la propuesta de modificación que estamos haciendo y que llegamos con el acuerdo con la Universidad de Costa Rica (UCR), para poder honrar el saldo que debemos por el proyecto de Corea, llegamos en buenos términos con la UCR, pero eso tiene que ser validado por la Contraloría General de la República. Eso es importante que lo tengamos nosotros presente, tenemos los elementos jurídicos de que efectivamente, es la forma que tenemos nosotros de poder honrar esta obligación que tenemos, nada más para que ustedes lo tengan, por si eventualmente, sucediese yo espero que no sea así, que



la Contraloría tuviera algún tipo de observación sobre ese punto en específico. Ya los movimientos y demás porque son movimientos internos quedarían con la aprobación de ustedes, si tienen a bien, de una vez aprobada la modificación presupuestaria.--

El señor Vega Quesada dice, es importante decirlo, nada más para tenerlo ahí. Vamos a proceder porque no veo solicitudes de mano, a votar la propuesta de acuerdo. Para votar en el orden, en este caso por parte del Micitt, Orlando Vega Quesada de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Rubén Acón de UCCAEP. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. Consulta, don Jorge ya se nos incorporó o todavía no doña Roxana. La señorita Sánchez responde no señor. El señor Vega Quesada dice, Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 8 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, vamos a proceder a votar la firmeza del acuerdo. --

De parte del Micitt, Orlando Vega Quesada, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Rubén Acón de UCCAEP. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas



gracias. Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 8 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, agradecemos la confianza de los diferentes miembros de la Junta Directiva para esta propuesta, con esto vamos a tener subsanados algunos temas dentro de la Promotora que requerimos atender a la brevedad posible.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N° 9971 y Ley N° 7169, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo con el diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°07-2023, correspondiente a la Ley N°9971 y Ley N° 7169, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°07-2023, Ley N° 9971 y Ley N° 7169, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de ₡ 307,534,226.79 (Trecientos siete millones quinientos treinta y cuatro mil doscientos veintiséis colones con setenta y nueve céntimos), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo IV.—

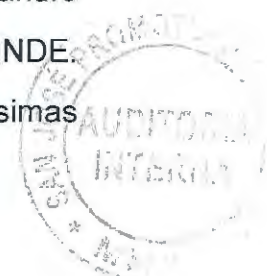


CAPÍTULO IV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2023 LEY N° 8262, FIDEICOMISO 25-02, (Anexo 2).

ARTÍCULO 4: La señora Chaves Ramírez continua con la palabra. Indica aunado a la modificación de las leyes anteriores tenemos, la modificación al Fideicomiso 25-02, que está respaldado en la Ley 8262, en donde estamos moviendo ₡20 millones de colones que habían sido destinados para una auditoría externa por parte del Banco de Costa Rica. Eso se hizo en su momento respaldado en la Adenda 5, que luego el Banco pidió que la dejáramos sin efecto por algunas tramitologías que ellos tuvieron ante la Contraloría General de la República. Entonces, en vista que el banco no tenía ya la posibilidad de hacer esta dicha contratación, porque no era aceptado por la misma Contraloría, el trámite de la Adenda 5 que está en estudio, estamos trasladando esos recursos, porque no se van a poder utilizar este año, para aumentar la colocación de fondos de los proyectos de las Convocatorias Propyme, y distribuir ₡29 millones de colones más, que quedaban ahí entre el saldito que había y los 20 millones de colones que les estaríamos inyectando. Eso sería de mi parte, quedo atenta a todas sus consultas.--

El señor Vega Quesada da lectura al acuerdo, aprobar la Modificación Presupuestaria N°01-2023, Ley 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme PROMOTORA/BCR, por la suma de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo. Ahí nuevamente estos dineros que encontramos que no se podían colocar van para utilizarse en los diferentes beneficiarios, en este caso de las convocatorias que se hicieron de Pymes y Clúster Avanza, ahí están las 2 propuestas para alimentar ahí y tener mayores beneficiarios. Dicho esto, y no teniendo solicitudes de mano vamos proceder a votar.--

En este caso Orlando Vega Quesada del Micitt me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian del MEIC. Christian Rucavado Leandro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE Vanessa Gibson Forbes, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas



gracias. Don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco de CONARE de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 8 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a votar la firmeza de este acuerdo. --

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Jeffrey. Jeffrey Orozco de CONARE en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 8 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a todos por el voto de confianza para esta modificación presupuestaria, que creo que esta plata va a ser de mucha utilidad para poder beneficiar a más Pymes, en las 2 categorías que estábamos viendo en la propuesta--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, aprobar la Modificación Presupuestaria N°01-2023, Ley N° 8262, Fideicomiso 25-02, Fondo Propyme PROMOTORA/BCR, por la suma de



¢20.000.000,00 (veinte millones de colones), elaborado por la Dirección Administrativa Financiera. ACUERO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice continuamos con el siguiente punto.--

La señorita Sánchez Robles indica voy a permitirle la salida a doña Graciela.--

Nota: A las ocho horas y treinta y dos minutos se retira de la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

CAPÍTULO V: NOMBRAR REPRESENTANTE DE LA PROMOTORA EN EL EQUIPO INTERINSTITUCIONAL E INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO (SNE), (Anexo 3).--

ARTÍCULO 5: El señor Vega Quesada dice, doy la palabra a la señora Rojas Figueredo, para que nos comente. Porque nosotros ya tenemos una designación, que era el anterior asesor de la Junta Directiva, era don Jorge, era el que estaba participando. Ante la renuncia de don Jorge tuvimos que hacer un cambio. Doña Patricia tiene la palabra.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias don Orlando. En relación con esta designación, el 11 de octubre nos llegó una solicitud, para designar un funcionario con formación en derecho que apoye el trabajo del Equipo Interinstitucional e Interdisciplinario para el Desarrollo del Proyecto de Inteligencia Artificial en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo (SNE). Entonces, quisimos traerles un resumen, para que ustedes conozcan un poquito de qué se trata y también para someter a su criterio la designación.--

El proyecto busca incorporar entonces a la plataforma del Sistema Nacional de Empleo en Inteligencia Artificial y un sistema de ventanilla única interoperable, además de flujos trazables, para mejorar la productividad de generar datos pertinentes, completos y de calidad que permitan medir el impacto del Sistema



Nacional de Empleo con el fin de robustecer y proveer eficiencia y eficacia, en la presentación de los servicios de empleo disponibles en la plataforma.--

La ficha técnica nada más para mencionarle, sector al que pertenece, ciencia, tecnología e innovación y telecomunicaciones. Localización geográfica, es nacional. Instituciones ejecutoras, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Instituto Nacional de Aprendizaje y Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Beneficiarios, personas usuarias de la plataforma, empresas y personas emprendedoras, personas funcionarias internas al Sistema Nacional de Empleo, personas funcionarias de las diferentes instituciones del Estado, jerarcas y personas tomadoras de decisiones. El costo de ingresos totales, son ¢900 millones de colones que vienen de una subpartida del Micitt.--

El cronograma del proyecto se trata de 5 fases, la contratación, la arquitectura, estrategia y planeación, evaluación y validación y mejora de la data, diseño de la experiencia del usuario y diseño de la interfaz.--

La participación de la Promotora, que estamos muy agradecidos que nos consideren en el proyecto es incorporar al equipo de trabajo técnico. Se incorporó en ese entonces que fue el 19 de setiembre, a don Jorge Murillo, como decía don Orlando, para dar apoyo al Micitt en esta parte legal. La asistencia a reuniones se dio en 3 ocasiones y el estado actual del proyecto es un proceso de análisis de especializaciones del pliego de condiciones que ya se debe trabajar para adecuar la compra que se requiere. Entonces, se le ha dado un seguimiento para esto.--

Y en la designación, nosotros proponemos de acuerdo con la solicitud del Oficio MICITT-DM-OF-893-2023, la designación de un funcionario con formación en derecho que apoya el trabajo del Equipo Interinstitucional e Interdisciplinario para el Desarrollo de Proyectos de Inteligencia Artificial en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo. Entonces, solicita considerar a la licenciada Ana Verónica Cruz Vargas que nos acompaña hoy, como asesora hoy para la junta, ella tiene formación en derecho para que integre dicho equipo de trabajo. No solamente tiene esa licenciatura en derecho, sino también tiene una especialidad en derecho



notarial y registral y ha estado en la Promotora desde hace 3 meses y una semana. Traemos para ustedes esta designación para su consideración.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, no sé si quedan consultas o dudas por parte de los diferentes miembros de Junta Directiva. El señor Vega Quesada dice, no hay manos levantadas, procedemos en este caso, a leer la propuesta de acuerdo, designar a la licenciada Ana Verónica Cruz Vargas, representante de la Promotora en el Equipo Interinstitucional e Interdisciplinario para el desarrollo de proyecto de Inteligencia Artificial en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo (SNE). Atendiendo la solicitud de la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Oficio MICITT-DM-OF-893-2023, de fecha 11 de octubre, 2023.--

El señor Vega Quesada dice, procedemos con la votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, estoy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 8 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a votar la firmeza del acuerdo. --

De parte del Micitt, Orlando Vega Quesada, de acuerdo con la firme. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald



de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 8 votos en firme.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, designar a la licenciada Ana Verónica Cruz Vargas, representante de la Promotora en el equipo interinstitucional e interdisciplinario para el desarrollo de proyecto de inteligencia artificial en la plataforma del Sistema Nacional de Empleo (SNE). Atendiendo la solicitud de la señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Oficio MICITT-DM-OF-893-2023, de fecha 11 de octubre, 2023.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias y a doña Verónica, muchas gracias por aceptar y desearle éxitos en esa designación, en ese proyecto tan interesante que se desarrolla con el Ministerio de Trabajo/Micitt. La señora Cruz Vargas responde, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, continuando con la sesión tenemos el Capítulo VI "Exposición Resultados de la Auditoría Externa del Fideicomiso 04-99 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación/ (antes CONICIT/BCR en adelante EL Fideicomiso), correspondiente al período finalizado el 21 de junio del 2021. Solicita al señor Gerardo Montero Martínez del Despacho Carvajal y Colegiados que pueda presentar el informe.--

La señorita Sánchez Robles informa que el señor Montero Martínez tiene un problema con el link, voy a proporcionar otro, permítame un segundo.---

El señor Vega Quesada dice, adelante doña Patricia.--



La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Tal vez mientras se conecta el compañero, comentarles que este fideicomiso data ya desde hace 33 años inició con Bancoop, luego se pasó al Banco Crédito Agrícola, nosotros hemos estado buscando la manera y también la Contraloría nos ha solicitado ver cómo se finiquita este fideicomiso porque ya no se está utilizando. La idea es realizar estos alcances de la auditoría y también nosotros hemos estado gestionando ya reuniones con el Banco de Costa Rica y la Contraloría para ver de qué manera nosotros podríamos finiquitar, vamos a ver los resultados que ellos exponen hoy, pero sí ya es un fideicomiso con bastantes años, que no tiene mucha funcionalidad para la Promotora. Después de los resultados nosotros tendríamos más base para ir a las reuniones y revisar con ellos que podemos hacer en conjunto. Entonces, que sí conozca la junta que hemos estado trabajando en esto también, para revisar lo mejor que se pueda proyectar en la Promotora. --

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Consulta, doña Roxana sabemos algo de don Gerardo. La señorita Sánchez Robles responde, acabo de pasarle el link por el celular para ver si se puede conectar. Démosle un segundo por favor. El señor Vega Quesada responde, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia, si no logramos concretar con el señor, podemos seguir con la agenda, porque tenemos a los miembros de Junta Directiva aquí en pleno, y si el señor no se puede conectar, no podemos hacer esperar a los a los señores de Junta Directiva. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, totalmente de acuerdo. Agrega a él se le avisó, incluso ayer yo coordine con doña Roxana, se le avisó desde la semana anterior y también ayer y él estaba anuente, pero sí podemos continuar con la agenda.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a continuar con el siguiente punto y si logra conectar el señor lo vemos, sino va a ser un tema que va a quedar pendiente para la siguiente sesión. Siguiendo con la agenda tenemos la reconsideración de acuerdo, caso de la señora. María Gabriela Díaz Díaz.--



CAPÍTULO VI. RECONSIDERACIÓN DE ACUERDO, CASO DE LA SEÑORA. MARÍA GABRIELA DÍAZ DÍAZ, (Anexo 4).--

ARTÍCULO 6: El señor Vega Quesada da la palabra a la señora Cruz Vargas, asesora jurídica para que nos pueda presentar esta solicitud que nos realiza doña Gabriela.--

La señora Cruz Vargas dice, en cuanto a la solicitud que plantea doña Gabriela, es con respecto a la decisión, que toma la Junta Directiva. Ella presenta un escrito el 17 de octubre, se hace un análisis jurídico de parte de la Promotora.--

Como antecedente tenemos que María Gabriela Díaz ingresa a la institución el 1 de diciembre de 2017. Tiene actualmente un puesto en propiedad, como Directora Administrativa Financiera y cuenta actualmente con un permiso que es del 25 de julio al 24 de noviembre del 2023, esa sería la vigencia.---

¿Cuál es el motivo? El motivo y la fundamentación de ella es básicamente la carrera administrativa, ella lo considera como un derecho. Producto de eso se hace el análisis de la decisión tomada por parte de los miembros, fue en la Sesión Extraordinaria 18-2023 del 12 de octubre, donde se indica que se debe negar la solicitud de permiso sin goce de salario de la señora María Gabriela Díaz por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales, de mantener las plazas completas. La Junta Directiva desea estabilidad del personal para un correcto funcionamiento de la institución, ese fue el acuerdo en firme.--

Dentro del análisis jurídico que se realiza en los artículos 104 y 106 del Reglamento Autónomo y Organización y Servicio vigente, establecen que este tipo de licencias, este tipo de permisos se deben otorgar en condiciones muy calificadas, según el análisis y el antecedente, y que es básicamente una decisión facultativa, en cuanto al interés institucional, igualmente el artículo 106 nos habla de un plazo máximo de 2 años, lo que nos queda una limitación, en cuanto a lo que ella solicita, porque ella está solicitando por 6 años, entonces ahí, pues no podríamos jurídicamente aplicarlo.--



En este sentido, igualmente, en la Sala Constitucional, ha indicado que ese tipo de licencias, constituyen como un derecho objetivo y facultativo en función de criterios de oportunidad y conveniencia, es meramente facultativo. Igualmente, la Procuraduría hace mención y considera los criterios de oportunidad y conveniencia en función de tener para la Promotora, en este caso, las plazas en propiedad activas. La Ley de Marco Empleo Público y el Reglamento no contemplan, son omisas a referirse en este tipo de licencias y lo que nos faculta, como institución, aplicar el plazo que establece el artículo 106 del Reglamento, que es un período máximo de 2 años.--

Dentro del estudio y el análisis que se realiza en acatamiento, de los intereses de la Promotora de mantener la totalidad de su personal en propiedad, con conocimientos actualizados en los temas propios de la institución, se considera necesaria la estabilidad en razón de los proyectos de mejora para cumplir de manera efectiva y eficiente los objetivos propios de la Promotora.--

Existe un interés de carácter público para la Promotora y los funcionarios en función de una estabilidad en el cumplimiento de sus funciones. Igualmente, los permisos sin goce de salario se concluye que son de carácter facultativo, realizando la valoración para la institución bajo los criterios de oportunidad y conveniencia.--

Cómo recomendación, la asesoría jurídica lo que determina no existiendo ningún vicio en el acuerdo que se tomó por parte de la Junta Directiva, es mantener las disposiciones y el acuerdo en firme de la Sesión Extraordinaria 18-2023, celebrada el 12 de octubre. Dónde se niega el permiso sin goce de salario a la señora Díaz, lo anterior y como fundamentación en los artículos 93 y 104 de la Ley General de la Administración Pública, el 104, 105, del Reglamento Autónomo de Servicio. Los oficios de la Promotora de Gerencia General PROMOTORA-GG-OF-283-2023 del 03/10/2023. El informe técnico emitido por la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano PROMOTORA-DSA-GDH-012-2023 y PROMOTORA-DSA-GDH-OF-138-2023 del 04/10/2023 y los dictámenes mencionados, que son tanto de la Sala



Constitucional como de la Procuraduría General de la República, que nos vienen a demostrar que estos permisos son meramente facultativos.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto muchísimas gracias. La señora Cruz Vargas responde con gusto.--

El señor Vega Quesada dice, nada más para ponerlo en el contexto, ya hemos aplicado un caso similar, en una solicitud de un permiso sin goce de salario, que estaba fuera de la parte de la normativa y al mantener la negativa, el funcionario terminó renunciando, nada más para ponerlo en contexto, eso fue el caso que nos había pasado hace un par de meses, que había llegado una solicitud.--

Nota: A las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos ingresa a la videoconferencia el señor Jorge Víquez Méndez.--

En este caso creería y la recomendación sería mantenernos ante el criterio que nos recomienda asesoría jurídica, que efectivamente es, ante la solicitud planteada por la señora María Gabriela Díaz Díaz y el análisis realizado por la asesoría jurídica se mantiene en firme el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 018-2023, celebrada el 12 de octubre del año en curso, en el Capítulo III, Artículo 3, Acuerdo 2, que indica: “[...] a) Denegar la solicitud de permiso sin goce de salario de la señora María Gabriela Díaz Díaz, por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales de mantener las plazas completas. La Junta Directiva desea estabilidad del personal para un correcto funcionamiento de la institución. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME [...]” Que no existen supuestos que generen una transgresión al bloque de legalidad en cuanto a la decisión suscrita en el acuerdo, considerando el interés Público institucional y en cumplimiento de los objetivos de la Promotora. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública.--



El señor Vega Quesada dice, abro el espacio por si tienen consultas, dudas ustedes sobre esta propuesta de acuerdo. Si no hay manos levantadas procederíamos con la votación.--

La señorita Sánchez Robles indica, don Orlando antes que inicie la votación, don Jorge Víquez acaba de ingresar, para que lo considere.--

El señor Vega Quesada consulta, don Jorge, nada más una consulta, usted pudo escuchar la explicación de doña Verónica. El señor Víquez Méndez responde, no llegué tarde de una cita médica en Alajuela. El señor Vega Quesada dice, esta bien. Pensaría que lo más oportuno es que usted se abstenga, porque vamos a iniciar el proceso de votación del punto que acabamos de analizar.--

El señor Víquez Méndez dice, en realidad el punto lo habíamos visto la vez anterior. El señor Vega Quesada responde, sí señor. Comenta que la señora María Gabriela Díaz nos solicitó una reconsideración, la asesoría jurídica acaba de explicarnos que se debe mantener el acuerdo, porque no hubo ningún tipo de vicio y los permisos sin goce de salario no son un derecho, sino son una facultad que puede generar. Pero si usted siente que tiene con la información adecuada podría votar, yo le decía lo de abstenerse para no poderlo en un compromiso. El señor Víquez Méndez dice, yo no escuche, sin embargo, en la discusión que tuvimos en la reunión pasada, yo había expuesto incluso mi opinión al respecto y mantengo todavía mi opinión, en realidad si podría votar, sin ningún problema. El señor Vega Quesada dice, perfecto, con todo esto vamos a proceder con la votación.--

El señor Vega Quesada dice, don Jorge si nos puede indicar de donde se está conectando para el registro del acta. El señor Víquez Méndez indica que se conecta desde su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Jorge.--

El señor Vega Quesada dice, al no haber más solicitud de palabra, muchísimas gracias doña Roxana, por hacernos la aclaración. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--



En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 9 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a votar la firmeza del acuerdo. --

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. El señor Rucavado Leandro consulta, la firmeza implicaría que se comuniquen de inmediato la situación a la funcionaria, dado que el tiempo de vencimiento es mañana. El señor Vega Quesada responde, sí señor. Que dicha que lo consulta don Christian. Prácticamente hemos implementado un proceso de trabajo, el mismo día de la junta, ese mismo día se comunican los acuerdos. Yo le agradezco muchísimo a doña Roxana, porque doña Roxana de manera muy expedita, el acuerdo que se toma en junta, termina la sesión los pasa las siguientes horas, yo los firmo y ella los notifica. El señor Rucavado Leandro dice, perfecto, muchísimas gracias don Orlando. Christian Rucavado Leandro en firme.--

El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jorge de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor



Vega Quesada dice, doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 9 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan, ante la solicitud planteada por la señora María Gabriela Díaz Díaz y el análisis realizado por la Asesoría Jurídica, se mantiene en firme el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 018-2023, celebrada el 12 de octubre del año en curso, en el Capítulo III, Artículo 3, Acuerdo 2, que indica: “[...] a) Denegar la solicitud de permiso sin goce de salario de la señora María Gabriela Díaz Díaz, por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales de mantener las plazas completas. La Junta Directiva desea estabilidad del personal para un correcto funcionamiento de la institución. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME [...]” Que no existen supuestos que generen una transgresión al bloque de legalidad en cuanto a la decisión suscrita en el acuerdo, considerando el interés Público institucional y en cumplimiento de los objetivos de la Promotora. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando ya está don Gerardo Montero en sala de espera.--

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana, yo sé que nosotros sacamos mucho los temas, pero quizás ese sería, digamos casi prioritario, el primero que saquemos, para notificarlo hoy porque ella tiene el permiso hasta el día de mañana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Le agradezco al señor Viceministro Rucavado



la atención y la deferencia por hacer ese punto tan importante en notificar, tomando en consideración que el permiso que tiene vigente es el día de mañana.--

CAPÍTULO VII. EXPOSICIÓN RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL FIDEICOMISO 04-99 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN/ (ANTES CONICIT) / BCR (EN ADELANTE EL FIDEICOMISO), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 21 DE JUNIO DEL 2021, (Anexo 5).—

ARTÍCULO 7: El señor Vega Quesada da la palabra a la señora Rojas Figueredo.-

La señorita Sánchez Robles indica voy a darle ingreso al señor Gerardo Montero y la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

Nota: A las nueve horas y dos minutos se incorporan a la videoconferencia el señor Gerardo Montero Martínez, de Bufete Carvajal y la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

La señora Rojas Figueredo dice, la idea es escuchar entonces esta auditoría, para esa previsión del Fideicomiso 04-99, que ya es bastante antiguo de 33 años, como les decía, de 1990 del Conicit/Bancoop, empezó así, luego se trasladó al Banco Crédito Agrícola de Cartago y después de esto al Banco de Costa Rica, entonces la idea es tener los datos de la auditoría, para nosotros también poder tomar decisiones. Así que le agradezco a don Gerardo, estar aquí con nosotros hoy, que nos exponga el tema y también pues alguna recomendación que tenga por allí. Bienvenido don Gerardo.--

El señor Montero Martínez dice, muy buenos días, ahí las disculpas del caso por la parte técnica, aquí no lo logramos por medio de Teams, estábamos con el técnico y tenemos que meternos por otro lado Google, pero ya estamos aquí. Las disculpas por la demora.--



Yo les preparé un resumen ejecutivo. Tal vez si me permiten compartirles. Bueno, muy buenos días a todos, parte también de lo que conlleva a un tema que tiene que ver con rendición de cuentas, digamos, de las diferentes entidades y de un tema de transparencia, también tiene que ver con auditoría a los estados financieros de las entidades.--

Gracias por la invitación para hacerles este resumen ejecutivo. Realmente ya ha pasado bastante tiempo, pero, sin embargo, me solicitaron el tema de poderles presentar este resultado de esta contratación.--

Realmente fueron 3 períodos, el período 2018, el período 2019 y el período 2020, aquí les voy a hacer un resumen dentro de lo que puedo, para efectos de tener la información más actualizada, que es el período 2020. Como les decía, parte del tema de rendición de cuentas es obtener una opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre los estados financieros, pues dentro de lo que son las normas de auditoría tenemos varios modelos, un modelo deseado que es una opinión limpia, es una opinión donde no hay aspectos significativos que me afecten la razonabilidad a los estados financieros. Un segundo plano, es una opinión calificada que es la que estamos que emitimos para este período 2020, esa opinión calificada ahorita la vamos a ver, se refiere a un párrafo básicamente.-

Esta opinión por normas tiene 2 párrafos importantes. Este primer párrafo es muy introductorio, donde decimos que hemos auditado los estados financieros de Conicit, que comprende un estado de situación financiera a una fecha dada al 31 de diciembre de 2020. Estos estados de situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los estados de resultados, que son los ingresos y los gastos por los 12 meses terminados al 31 de diciembre de 2020. Un estado de cambios en el patrimonio neto que, son los movimientos patrimoniales. Un estado de flujos de efectivo que es el movimiento del efectivo por actividades de operación de inversión y de financiamiento y que estos estados financieros se complementan con las notas explicativas a los mismos y que incluyen un resumen de políticas contables significativas.--



Con base en eso es que ya el segundo párrafo es el importante, que es donde el auditor expresa la opinión. En nuestra opinión excepto por los efectos de los asuntos descritos en la Sección Fundamentos de una Opinión Calificada, que ahorita vamos a ver en un párrafo que tiene que ver con una de las cuentas importantes de las diferentes entidades, que son los activos fijos.--

Excepto por esa situación que ahorita vamos a ver, de nuestro informe los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales esa imagen fiel, esa imagen fiel es que, son los estados financieros del Conicit, que no es otra entidad, sino que son los estados financieros del Conicit al 31 de diciembre de 2020.--

Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y su flujo de efectivo por el período terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2. ¿Por qué nos vamos a la nota 2? Porque estamos en un tema o estábamos y todavía continuamos con un tema de implementación de las NICSP, y hasta que estén en cumplimiento pues vamos a decir que son Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al sector público, mientras estemos con brechas o tengamos el tema sin concluir, vamos a tener que referirnos a la nota 2.--

¿Cuál es el párrafo que me que me afecta la opinión de los estados financieros? Es el siguiente, es la cuenta, como les decía, propiedad, planta y equipo. Esta cuenta tiene sus registros auxiliares, es una de las cuentas importantes dentro de lo que son la representación de los activos. Tenemos un control, que es el detalle, que es el registro auxiliar. Tenemos un dato contable y ese dato contable lo comparamos con el registro auxiliar y en el tema de costo tenemos una diferencia de ¢105 millones de colones y en el tema de la depreciación acumulada, esa es de menos costo y demás en la presión acumulada por ¢114 millones de colones.--



Entonces, aquí el tema es que, desconocemos cualquier ajuste o revelación si fuese necesario, realizar de haber logrado conciliar estas partidas a nivel de los estados financieros en este período. Excepto por esta situación, en esos aspectos materiales, los estados financieros se presentan razonable.--

La opinión igualmente tiene otros párrafos, hay párrafos lo que es la responsabilidad sobre la preparación de los estados financieros, que la administración es la responsable de su preparación, de esa representación fiel de los estados financieros e igualmente que los estados financieros se presenten libre de incorrecciones materiales que se encuentren libres de fraude y que se encuentre libres de error.--

¿Y cuál es nuestra responsabilidad como auditor externo, como profesional? Pues es, con base en esos estados financieros que prepara la administración, validar y planear objetivos para efectos que esos estados financieros realmente estén libres de errores, incorrección material, libres de fraude y que igualmente la entidad va a seguir operando a través del tiempo.--

No vamos a creer en lo que nos diga la administración, sino que vamos a identificar y evaluar cualquier riesgo de desviación material. Vamos a diseñar y aplicar procedimientos en respuesta a cualquiera de esos riesgos identificados, vamos a tener un conocimiento y evaluación del ambiente de control interno, vamos a verificar el cumplimiento de políticas contables, el negocio marcha o la entidad de funcionamiento e igualmente vamos a revisar lo que es la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, que los activos sean activos, que los pasivos sean pasivos, que el patrimonio sea patrimonio, que los ingresos y los gastos corresponden al período sobre el cual se informa y comunicamos resultados, que es lo que estamos haciendo el día de hoy.--

El responsable de esta opinión de los estados financieros, este servidor Gerardo Montero Martínez. Estos son estados financieros del 2020, pero básicamente aquí teníamos en activos ¢3600 millones de colones, ¢3200 millones de colones en el período pasado y que mis activos pues tenemos efectivo y equivalentes de



efectivo, cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipo neto, que es la que estamos calificando a nivel de los estados financieros, ven es una partida importante en ¢1663 millones de colones netos. Esos son los principales activos.--

La señora Rojas Figueredo dice, don Gerardo yo estoy viendo solamente la primera diapositiva, no sé si ya la pasó. El señor Montero Martínez responde sí, ya vamos bastante avanzados. El señor Vega Quesada dice, no sé doña Patricia si a usted se lo permite, porque a mí si me lo permite ir avanzando en la presentación yo tengo esa posibilidad, no sé si todos la tienen. La señora Rojas Figueredo responde yo también. Uno lo puede ir haciendo mientras don Gerardo va hablando, don Gerardo no se preocupe, todos tenemos habilitados, para poder ir avanzando en la diapositiva. Quizás tal vez, usted pueda indicar en que diapositiva está en este momento. El señor Montero Martínez responde, en la 7.--

El señor Vega Quesada dice OK. Para aquellos que puedan ir viendo va por la 7 no hay ningún problema. Continué don Gerardo.--

El señor Montero Martínez dice, OK, perfecto, muchas gracias, porque aquí la tengo ampliada y en la de ustedes me sale muy pequeña, pero es más fácil para para hacer la presentación.--

Mis activos es igual a los pasivos, más mi patrimonio, teníamos obligaciones a esa fecha, el 31 de diciembre 2020 de ¢769 millones de colones, ¢314 millones de colones en el período pasado, aquí igualmente tenemos compromisos en el tema de transferencias por cobrar y por pagar, por eso es que hay un incremento de un período a otro en el tema de pasivos y en el tema de activos y lo que tiene que ver con el patrimonio son mis activos, menos mis pasivos o las obligaciones, me da el patrimonio, los ¢2834 millones de colones, y nos da lo que tiene que ver el total patrimonio, que es igual al activo, los ¢3600 millones de colones.--

Pasamos a la 8, para seguir ahí en la línea. Tenemos el estado de resultados, el estado de resultados, pues es los 12 meses terminados al 31 de diciembre de 2020, comparativamente con el 2019. Se tuvo ingresos por ¢1783 millones de



colones y se ejecutaron ¢1880 millones de colones. Para el período 2020, tuvimos una pérdida de ¢96 millones de colones y en el período 2019 ¢119 millones de colones de utilidad, yo diría que de lo que son los estados financieros, esto es lo más relevante que tengo para presentarles. El estado financiero, como le decía, tiene notas, tiene revelaciones, tiene el estado de cambios en el patrimonio, tiene el estado de flujos de efectivo para ir avanzando.--

Igualmente, como les decía, hicimos la auditoría del período 2018. En el período 2018, igual teníamos 2 salvedades que se corrigieran en el período 2019. En el 2019 tuvimos igualmente 2 salvedades, se corrigió una y quedó la que acabamos de presentar que tiene que ver con el período 2020, que tiene que ver con propiedad, planta y equipo.--

Pasamos a la 9, que es muy rápido. Es la Carta de Gerencia, aquí son las observaciones o todas aquellas recomendaciones que nosotros le indicamos a la administración para minimizar cualquier riesgo.--

Y me paso a las 10. La 10 es el primer hallazgo. Decimos que la cuenta de previsión para deterioro de cuentas por cobrar a corto plazo presenta un saldo inusual. Vamos a ver, la cuenta de previsión de deterioro, es como que si estuviéramos hablando de una estimación para cuentas de difícil recuperación.--

Y dentro de las cuentas por cobrar, esa tiene que presentar un saldo negativo porque es para registrar el saldo a costo amortizado o el neto de mis cuentas por cobrar menos las cuentas que son de difícil recuperación y me da un neto. Al final del período 2020, pues teníamos más bien un saldo inusual en esta partida, entonces por eso es que lo indicamos acá y el tema es que la recomendación básicamente va enfocada a que se lleve a cabo la depuración y determinar las situaciones que generaron este saldo inusual para aplicar los ajustes o las reclasificaciones correspondientes.--



Pasamos a la 11. El hallazgo 2 dice que existe diferencia entre el saldo de los estados financieros de los fideicomisos y el saldo contable. Esto había pasado igualmente en años anteriores se corrigió, pero para este 2020 otra vez volvimos a determinar que en el Fideicomiso 2502 la Ley 8262, dentro de lo que tiene el Conicit registrado y lo que dice el Fideicomiso hay una diferencia de menos ¢22 millones de colones y en el Fideicomiso 04-99 Ley 7099, igualmente hay una diferencia de ¢2.5 millones de colones. Entonces, aquí igualmente es un tema de conciliación, es un tema de determinar cuáles fueron las situaciones que generaron este tipo de diferencias para aplicar los ajustes o reclasificaciones correspondientes. Esas son las 2 observaciones de este período 2020.--

Igualmente, hicimos un resumen de lo que tiene que ver con las cartas de períodos anteriores. Entonces, en el período 2019 teníamos una observación que tenía que ver con carencia de registros auxiliares de las cuentas de documentos por cobrar por reintegro de ayudas. No teníamos registro auxiliar en el 19, para el período 20 ya fue corregido, ya tenemos registros auxiliares.--

En la Carta de Gerencia del 2018, teníamos que existen diferencias entre el registro auxiliar de las cuentas por pagar y el saldo contable, realmente no es una partida tan relevante, pero igualmente seguimos teniendo diferencia, entonces, por lo tanto, está pendiente al 20.--

En la Carta del período 2017 se indicaba que existe carencia de manuales de políticas y procedimientos contables que estandaricen el registro de los diferentes procesos que se realizan en el Consejo. Está en proceso y tiene que irse actualizando año con año. ¿Por qué? Porque parte de todo lo que es las normas aplicables al sector público y todas las directrices que emite la Contabilidad Nacional se están revisando. Entonces, este es un tema que viene con nuevas normas, esas nuevas normas se tienen que ir conformando a estas políticas y procedimientos, entonces vamos a ir avanzando igualmente a la administración está avanzando en esta etapa, por eso es que está en proceso.--



Igualmente, el período 2017 teníamos que el estado de flujos de efectivo presenta deficiencias de control en su preparación, corregido, esto era parte de las salvedades que había en períodos anteriores y que se corrigieran. Ahí hubo un tema de generación de información para efectos de la Contraloría, para efectos internos y del sistema donde no determinamos en aquel momento una hoja de trabajo, pero actualmente ya esto está corregido y conciliado con los datos de la balanza de comprobación.--

También la inexistencia de una política para el control de la partida, propiedad, planta y equipo, aquí estamos avanzando, esto es parte de lo que también está en la opinión de los estados financieros de 2020. Se ha avanzado en estos procesos de políticas y que van a mejorar ese ambiente de control de los activos.--

El registro inadecuado de un activo contingente en los estados financieros, esto es un tema que tiene que ver con un litigio por una sustracción de cheques, igualmente, eso es un tema de una partida muy antigua del 2016, que en ese momento les indicamos que estaba prescrita y que su recuperación era incierta. Entonces, aquí hay que prácticamente tomar un acuerdo y una decisión, no sé si ya la tomaron, porque ha pasado bastante tiempo, son ¢9.5 millones de colones, está pendiente en el 2020.--

Igualmente existe diferencia entre el saldo del registro auxiliar de propiedad, planta y equipo y el saldo contable, esto lo que está en la opinión de los estados financieros. Si comparamos acá vemos el valor, vemos la depreciación en el valor, tenemos una diferencia de 105 en depreciación 114, al final nos da un neto de menos 8, pero realmente es un tema importante porque cada cuenta tiene que estar debidamente conciliada e igualmente hicimos un recalcu de lo que es la depreciación acumulada y nos dio una diferencia de menos ¢20 millones de colones. Esto es parte de esa depuración y esa integralidad de este registro auxiliar de propiedad, planta y equipo.--



También había en Cartas de períodos anteriores, que existen deficiencias en los expedientes de desembolsos de incentivos, aquí hay un tema de que no existía un reglamento para el otorgamiento de los incentivos, los expedientes estaban un poquito no tan ordenados y que costaba, por decirlo de alguna forma, identificar los documentos adjuntos a cada uno de estos otorgamientos de incentivos. Entonces, este también se mantiene pendiente. Esto es lo de períodos anteriores de Carta de Gerencia.--

Hay otro informe que tiene que ver con un informe especial para atestiguar con seguridad razonable sobre la detección y prevención de fraude. Esto es muy importante porque también, como medio de transparencia es validar que se mantiene un ambiente de control interno. Ya voy por la 20 no sé si me están siguiendo. --

Paso a la 21. Básicamente, este informe especial lo que conlleva es hacer una serie de procedimientos con el fin de determinar, igualmente los 3 períodos, el período de 2018, en el período de 2019, en el período 2020, básicamente en el tema de identificar y validar por medio del ambiente de control interno, posibles riesgos de fraude. Entonces, estos posibles riesgos de fraude, están detallados en la filmina 22.--

Básicamente aquí validamos lo que tiene que ver con los siguientes aspectos, alteración de registros, apropiación indebida de las recaudaciones de la institución mediante el retraso en el depósito y la contabilización de las mismas. Estos son temas identificados igualmente que tiene establecido como medio de control la Contraloría General de la República. Inclusión de transacciones inexistentes, obtener ilegales beneficios económicos a través del cometimiento de delitos informáticos. Ocultamiento de activos pasivos, ingresos y gastos, ocultamiento de faltantes de efectivo mediante la sobrevaloración de activos en bancos, aprovechando los períodos de transferencias entre cuentas. Comisión de transacciones existentes, pérdidas o ganancias ficticias, en cada uno de estos componentes hicimos una serie de procedimientos y llegamos a la siguiente conclusión.--



En nuestra opinión, Conicit mantiene un adecuado nivel de control interno que permite la prevención y administración de los riesgos de fraude y como resultado de estos procedimientos podemos concluir que no existe evidencia de la existencia de fraude financiero en las cifras que soportan los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, del 2019 y del 2020.--

Aquí estoy en la filmina 23. También como parte de 2 informes, emitimos un informe que tiene que ver con la evaluación de las normas internacionales de contabilidad aplicables al sector público. En ese año 2020, estábamos en un proceso de avance, estábamos en un proceso de casi que, de establecer ¿cuáles normas eran aplicables a la entidad? ¿Cuáles normas iniciamos en este proceso de implementación? y ¿cuáles normas se tenían que revisar y ¿cuáles normas requieren un plan de acción? Y el tema de cumplimiento de las normas aplicables y las brechas a cada una de esas. Entonces, los estados financieros han sido preparados, según las bases de medición contenidas en las NICSP del 2014. Ahora son las NICSP del 2018 e igualmente se han determinado políticas contables a nivel general por la Contabilidad Nacional y del marco conceptual, igualmente que tienen que ver con el sector público. No precisó la fecha, creo que también es del 2018, las más actuales.--

Entonces, hay que estarlas revisando, hay que estarlas actualizando, inclusive hasta el catálogo de cuentas se va a modificar actualmente, entonces también seguimos en este proceso. En ese sentido, el Conicit tiene excepciones, algunos transitorios, que se acogió y tiene brechas en ese momento, esos son plazos de acuerdo con un plan de acción para el cumplimiento de las normas.--

Entonces el Conicit a esta fecha estaba revisando, de acuerdo con un cronograma de actividades, estas normas, la 1, 2, 3, 17, 21, 31, 19, 20, 25, 23, 24, 29 y 30, para el cumplimiento de cada una de ellas y en ese sentido se evidencia un esfuerzo por parte de la administración para cumplir con las NICSP. Igualmente, hay que continuar con este plan de acción y que en el tiempo que nos resta, ahorita que prácticamente es el próximo período, ya tenemos que estar muy avanzado y aparte de eso tenemos que parar este período 2023, tenemos que



establecer una balanza de apertura y esa balanza de apertura hay un plazo y hay una fecha para presentarlo a Contabilidad Nacional. Entonces parte de lo nuevo es eso.--

Esta la última, que es la 26, básicamente este es el resumen ejecutivo que les tenía para hoy, en este tema de lo que tiene que ver con estos informes de estos 3 períodos. Realmente, aquí el tema es, no sé si van a continuar con este proceso, sería importante que tome la decisión de avanzar, porque llegamos hasta el 2020, faltaría el 2021 y el 2022 y casi que estamos terminando 2023. Entonces, ahora por SICOP, concursan y los que tengan ciertos requisitos pues van a estar en este tema de poder participar y brindarles lo que ustedes requieren, pues continuar con este proceso y rendición de cuentas de un tercero que es importa.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Gerardo por la explicación. El señor Montero Martínez consulta, no sé si tienen alguna consulta. El señor Vega Quesada dice, no sé si hay consultas o dudas. Yo sé que esto puede resultar un poco extraño, por así decirlo, es un período que ya data de 2 años, pero creería ya para efectos de nosotros de tomar de decisiones, siempre las recomendaciones, y tomando en consideración que era para otra institución, aunque la Promotora es el mismo Conicit. --

Hay un ímpetu y en el término de poder tomar esas siempre recomendaciones. Ver que se puede acatar en ese momento, pero tenerlo como buena práctica de ahora en adelante. Si no hay consultas adicionales, entonces creo que procederíamos nosotros a votar el acuerdo de la presentación del informe y más bien agradecerle don Gerardo usted la disposición y la explicación presentada sobre esta auditoría realizada, digamos al período 2020. El señor Montero Martínez responde, con todo gusto, estamos para servirles.--

Nota. A las nueve horas y treinta ocho minutos se retiran de la videoconferencia el señor Gerardo Montero Martínez y la señora Graciela Chaves Ramírez.--



El señor Vega Quesada dice, doña Roxana si sería tan amable de proyectar la propuesta de acuerdo, por favor. a) Dar por recibido el informe de auditoría externa del Fideicomiso 04-99 CONICIT-BCR Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Carta a la Gerencia CG 1-2021, correspondiente al período finalizado el 21 de junio, 2021. b) Comisionar según el informe expuesto, a la Gerencia General, a un miembro de la Dirección Administrativa Financiera y a la Asesoría Jurídica, para que establezcan un nuevo vínculo con el Banco de Costa Rica, con el fin de solicitarles una nueva propuesta de finiquito, así como también realizar las consultas necesarias ante la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores necesarios. Consultas o dudas sobre esta propuesta de acuerdo. La señorita Sánchez Robles responde no hay.--

El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder con la votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles indica que son 9 votos de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos a votar la firmeza del acuerdo. --

En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Vanessa Gibson de CINDE. Vanessa Gibson Forbes, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Rubén Acón



de Uccaep. Rubén Acón Toy de acuerdo en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños de la Cámara. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jorge de la Cámara Nacional de Agricultura. Jorge Víquez Méndez en firme. El señor Vega Quesada dice, doña Carolina Chacón del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, Geannina Sojo de CONARE. Geannina Sojo Navarro en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de CONARE. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles indica 9 votos en firme. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por recibido el informe de auditoría externa del Fideicomiso 04-99 CONICIT-BCR Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Carta a la Gerencia CG 1-2021, correspondiente al período finalizado el 21 de junio, 2021.
- b) Comisionar según el informe expuesto, a la Gerencia General, a un miembro de la Dirección Administrativa Financiera y a la Asesoría Jurídica, para que establezcan un nuevo vínculo con el Banco de Costa Rica, con el fin de solicitarles una nueva propuesta de finiquito, así como también realizar las consultas necesarias ante la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores necesarios. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, continuando con la agenda, pasamos asuntos Varios.--

CAPÍTULO VIII. VARIOS

ARTÍCULO 8: El señor Vega Quesada dice, yo no sé doña Patricia. Si en esta parte, asuntos varios podemos hablar, aprovechar que nos acompaña doña



Vanessa, la notificación que nos dio CINDE. Entonces, le cedo la palabra para poder contextualizar a los demás compañeros de la junta, por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias don Orlando. Sí, nosotros lo teníamos para ser enviado a los miembros de junta, pero queríamos tener la aprobación, la carta de renuncia de CINDE a partir del 31 de diciembre. La idea es circularla con los miembros de junta y revisar también con la asesoría legal, cómo procederíamos con las sesiones de junta, porque ocuparíamos aquí enviarlo a la Asamblea Legislativa para que se nombre una persona o una entidad en lugar de CINDE. Entonces, nos enviaron la carta con mucho pesar doña Vanessa y de su suplente, más bien, muy agradecidos, porque nos dieron también un plazo mayor, y también por todo este tiempo que nos han acompañado, nosotros iniciaríamos los trámites correspondientes, no sé si doña Vanessa también quiere externar algo en relación con esto.--

La señora Gibson Forbes dice, de manera general, pues darles el agradecimiento no solo a los compañeros miembros de la junta, sino la gestión que se ha venido realizando. Bueno, doña Patricia recién ingresa, pero evidentemente desearle el éxito a don Orlando, que ha estado liderando.--

La razón de esta renuncia de parte nuestra, es en el contexto de toda la transformación que está sufriendo la organización y que vemos que podríamos no estar necesariamente en la capacidad, en la mejor condición para atender de la mejor forma la responsabilidad que conlleva ser parte de esta organización. Y pues en ese contexto es que planteamos esta renuncia. Esperando que efectivamente, la Promotora cuente con todos los elementos que requieren para su éxito presente y futuro. Así que nada más, reiterarles que desde fuera entonces el apoyo que podamos brindar siempre a la orden.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias doña Vanessa. Sí, allí nos quedaríamos sin quórum estructural. Por eso es importante, pues que nosotros hagamos esa gestión, para el cambio que ya iniciamos. Créanme que ya estamos haciendo los análisis, sin embargo, también estábamos revisando con la asesoría



legal si se puede sesionar sin tomar acuerdos en firme. Entonces, tal vez, si Verónica pudo revisar algo de lo que conversamos, pero si no igual lo podemos revisar la próxima sesión de junta y ver cómo vamos avanzando con todos las gestiones.--

El señor Vega Quesada dice, don Christian Rucavado del MEIC:--

El señor Rucavado Leandro dice, bueno, lo primero, agradecerle a Vanessa muchísimos años que ha estado, y a Carola, que no está hoy presente muchísimos años que han estado aquí dando la cara, impulsando la organización y los cambios que desde un inicio se han estado dando. Qué triste esta noticia los mejores éxitos y muchísimas gracias Vanessa, eso con respecto a CINDE.--

Lo que no entiendo bien Patricia, es cómo podemos sesionar si no hay quórum estructural, o sea, no sería ni siquiera una reunión de la Junta Directiva de la Promotora, sería más bien un tema de coordinación. Quedo atento porque sí me perdí en eso y yo tengo entendido que una Junta Directiva no puede sesionar si le hace falta un miembro, gracias.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, correcto. Eso lo estuvimos revisando ayer don Christian, tal vez doña Verónica, nos amplía, pero sí había una parte de la ley que establecía que se podría sesionar, pero no tomar acuerdos en firme quedarían en firme una vez que ya tengamos el quórum estructural. No sé si Verónica quiere ampliar un poquito eso, pero, sin embargo, como esto es reciente, apenas estamos haciendo los análisis, y por eso es que lo traemos a colación para que, entre todos, pues también tengamos opinión y revisemos, ¿cuál sería la decisión?--

El señor Vega Quesada dice, don Ronald Bolaños, adelante. El señor Vega Quesada dice, perdón voy a poner primero a don Ronald y luego a Verónica, por si es también una consulta legal, podamos responder completo. La señora Cruz Vargas responde, gracias.--



El señor Bolaños Maroto dice, obviamente muy sorprendido, y me parece, pues lamentable, creo que CINDE ha aportado muchísimo a la creación de la Promotora. Obviamente, me preocupa, como lo dijo el señor Viceministro, el quórum estructural y la pregunta acá, es con eso creo aplicaría un cambio en la ley. No veo cómo pueden hacer eso sin un cambio en la ley. No sé, y esta es mi inquietud, se ha negociado algo, de tal manera que, de aquí el 31 de diciembre, con las fiestas y todo o veo un poquito difícil, a menos que ya haya un consenso en la Asamblea Legislativa. No sé, quería consultar porque me tomó fuera de base, como dicen.--

El señor Vega Quesada dice, quizás Verónica y luego le comento un poco, más o menos lo que hemos pensado. Adelante, Verónica.--

La señora Cruz Vargas dice, como decía doña Patricia, efectivamente, nosotros ya estamos analizando la situación, estuve estudiando lo que contempla la Ley 9971 y en cuanto a renunciaciones no existe la figura de suplencia en cuanto al órgano estructural, sin embargo, parte de la jurisprudencia que se analizó y se revisó, se indica que se puede gestionar con un órgano de hecho, se fundamenta esta jurisprudencia en los artículos 115 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, estableciendo allí igualmente 2 supuestos, se los puedo igualmente compartir o si quieren alguna ampliación, algún criterio adicional con mucho gusto de parte de la asesoría jurídica nosotros lo elaboramos, pero sí va por esa línea, en función, no puede la Promotora quedar sin esa continuidad de todos, tanto como decía doña Patricia, la continuidad y valorando que existen varios reportes y varios informes que se deben analizar a principio de año en enero, entonces sí sería importante igualmente ir gestionando, alguna reunión o básicamente dentro del antecedente que se ha visto, gestionarlo con algún diputado o alguna persona a lo interno, esa sería la recomendación.--

La señorita Sánchez Robles indica, don Christian solicita la palabra. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Don Christian.--



El señor Rucavado Leandro dice, vamos a ver, y entendiendo que CINDE tiene las mejores intenciones, en este caso la pregunta es ¿CINDE puede renunciar a la Junta Directiva como organización?, ¿sí o no? Puede renunciar a la participación y Vanessa no me lo tomes a mal es en el contexto legal, o simple y sencillamente es una no participación, mientras se cambia la ley. La señora Cruz Vargas indica que es una renuncia don Christian no necesariamente debe establecerse la aceptación. Ahora la renuncia viene a la Junta Directiva, según lo estudiado, la renuncia tiene que presentarse ante el órgano que se nombró, que en este caso sería el Consejo de Gobierno. la Asamblea Legislativa, inclusive ahora en este momento no queda excluida la Junta Directiva de darse a conocer la renuncia, pero este tipo de nombramientos se puede renunciar en el momento que lo decían así, no hay ninguna limitación para eso.--

El señor Vega Quesada dice, quizás aquí sería importante Christian y quizás ahí doña Patricia para que vea con asesoría legal, porque digamos doña Vanessa y lo digo en buena fe, con Carola tuvimos una reunión e hicieron una notificación, digamos a doña Paula como Presidenta en ejercicio, digamos, de la Promotora, que es lo que corresponde. Si sería, digamos adecuado si eventualmente la figura a quien debería trasladarse y ahí, si yo le pediría a la asesoría legal, es si tiene que trasladarse esta solicitud a Consejo de Gobierno doña Paula, en condición de ministra, o si tiene CINDE que hacerlo directamente, porque ahí sí yo desconozco un poco, digamos, ¿cuál fue la estructura en el término que sí fue una nominación a través del ministro rector o fue una nominación directamente por parte de la institución? Don Christian.--

El señor Rucavado Leandro dice, yo tal vez ahí sí me gustaría y si les parece bien también incluir asesoría del MEIC, porque si esto está por ley, no entiendo cómo una organización puede renunciar por ley a sus derechos. El día de mañana yo puedo llegar y decir, no, yo no quiero cumplir esa ley y voy a renunciar a la misma, eso es lo que me queda todavía la duda, por eso también me gustaría, y si les parece a bien que utilicemos también al MEIC para asesorarnos en esta materia.--



El señor Vega Quesada dice, vamos a tomar la palabra. Me parece oportuno, por eso, digamos, vamos a ver, y yo creo que acá y también para plantearlo así, en el en el término general, y uno lo comprende, al menos, digamos en un término, digamos, muy adecuado es la renuncia de los representantes de CINDE que tenemos actualmente, y ahí, digamos yo hablé tanto con doña Carola como con doña Vanessa para el 31 de diciembre y en el entendido, que hubo primero un acercamiento, quizás de buscar algún tipo de otras nueva suplencia, pero les explicamos que por la cuestión de representación tendría que ser por la parte de CINDE y teniendo ese contexto, legalmente sería el hecho, digamos, de poder hacerlo, digamos de la manera legal y la manera más oportuna.--

Entonces, si quería, digamos importante ahí doña Patricia tomar el ofrecimiento que hace el Viceministro Rucavado para ver en este caso, digamos la parte legal y no cometer ningún error. Ahora en el término general, la ventaja por llamarlo así nos encontramos en período de sesiones extraordinarias, es decir, el Poder Ejecutivo establece la solicitud digamos, del cambio de ley.--

Logro entender que la Ministra, bueno yo ya le informé sobre eso, ella está en el hecho del músculo político, porque la idea no es poner a la Promotora en un *stand bye* a partir del 2024. Nosotros ya hemos tenido un acercamiento, no por este tema en particular, pero sí hay diferentes diputaciones interesadas en el tema de la Promotora, entonces, creeríamos que no habría mayor inconveniente en el término general de poder tener a alguien que nos pueda adoptar este tema, una vez definida la estrategia, porque es un elemento particular y ahí sí, yo todavía no tengo, digamos la certeza de ¿cuál es la ruta a seguir?, si es eventualmente, es la exclusión de CINDE, digamos, por una cuestión de lo que nos están explicando ellos, como idearlo y que la junta Directiva quede en 8 o por su efecto a ver un reemplazo y mantener la junta en 9 y tener a una nueva institución en el campo de ellos, esa es la parte que todavía no hemos terminado de definir. Don Ronald adelante.--



El señor Bolaños Maroto dice, vamos a ver, dentro de lo que uno ha oído anteriormente, recuerdo que Procomer en algún momento hablaba de que querían ellos asumir la representación en la Promotora en lugar de CINDE. Eso fue algo que yo escuché en algún momento y entonces decía, bueno, pero eso implicaría un cambio en la ley, la ley específicamente cita a CINDE. Yo no sé, digamos aquí, yo creo que sería importante que haya un diálogo y se busque la mejor forma de salir de esto. Porque, digamos apenas estamos como quien dice, logrando estabilizar la Promotora y no quisiera estar aquí, sesionamos, pero los acuerdos no son en firme, técnicamente estamos en una parálisis en el 2024, cuando yo creo que deberíamos a empezar bien.--

La otra que se me ocurre acá, es que, si se logra hacer ahí un consenso y que Procomer, sería el sustituto de CINDE o de alguna forma que Procomer sugiera cuál debería ser el representante y de momento, como una cortesía de CINDE lo nombre como su representante, cuando tenga el cambio de la ley, deberían hacerse, no sé, se me ocurren cosas, para tratar de ir buscándole una salida a esto. Porque yo creo que se si hay que hacer cambios en la ley, yo mencioné uno. Me parece que las cámaras empresariales como la Cámara de Industria, la Cámara de Agricultura, debería el representante ser el Presidente o su representante, porque nos hemos encontrado que en la práctica el Presidente tiene muchas obligaciones y no puede asistir, entonces, el suplente se convierte en el representante, pero yo no tengo la posibilidad de nombrar un suplente, entonces no sé, habría que buscar la figura legal ahí, para que funcione mejor esas representaciones.--

No sé, ahí, yo creo que esto es un momento como para sentarse a reflexionar, dialogar, conversar con todos los actores, porque digamos, cuando las cosas entran a la Asamblea Legislativa sino están bien preparadas, uno no sabe qué va a salir de ahí. Entonces es mejor que las cosas vayan consensuadas y hagamos propuestas muy concretas que vengan a mejorar, digamos esa ley de la Promotora, en cosas que vemos que merecen cambio, esa sería mi opinión. Pero me preocupa un poco que por hacerlo apresurado no salga un camellito raro ahí, y eso es lo que quisiera evitar.--



El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. Doña Vanessa adelante.--

La señora Gibson Forbes dice, don Orlando en ese sentido por las recomendaciones que se están planteando, al menos las sugerencias estaremos super en la línea de buscar la alternativa legal que le permita darle continuidad a la Junta Directiva, de encontrar, digamos, todo lo que es la asesoría legal, algún mecanismo en el cual de manera temporal nosotros designemos la representación en otra entidad, puede ser Procomer por ejemplo, no tendríamos ningún problema, simplemente que nos den la guía suficiente para poder proceder, digamos acorde y que no se convierta, como decía ahora don Ronald en un problema que no se pueda manejar luego, y evidentemente en la mejor disposición.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Vanessa. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, tal vez en esa misma línea que decía don Ronald, para la gerencia es muy importante el apoyo que ha tenido la Junta Directiva, queremos seguir con esa línea, por lo tanto, eso se convierte en prioridad número 1.--

Muy agradecida con don Christian, que tal vez doña Verónica y yo podamos revisar con la asesoría legal también del MEIC y con esa experiencia para poder tomar esa ruta que se debe seguir. Y también pues con doña Vanessa, por esa apertura y esa revisión que yo creo que para un cambio si es necesario revisarlo con la Asamblea Legislativa, pero se verá ya cuando nos reunamos entre todos para ver esa esa guía que requerimos para implementar todo de la mejor manera, lo más rápido y seguir continuando con esta Junta Directiva, pues que nos ha apoyado muchísimo, que nos estamos organizando, que han sido excelentes líderes y entonces creo que en esa línea, pues sí es importante seguir en con todo esto, así que muchas gracias y seguimos entonces en la línea de poder visualizar cómo se puede hacer más rápido y mejor.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto. Agradecerles a todos igual, la idea es y yo creo es en el ámbito, digamos, y creo que quede claro, es el hecho de que la Promotora y a nivel de Junta Directiva, está trabajando ahora de una mejor manera, más visible y mejor coordinada. Y la salida de CINDE no es, digamos, por alguna disconformidad por la forma de trabajo, ni mucho menos. Lo digo porque no es ese el sentido. Es el hecho, digamos, de otro giro de negocio de la organización, pero si es importante, como aclararlo, como para poder evitar malos entendidos, ya se le va a circular ustedes la carta, en el término de las razones que señala, es lo que estamos diciendo. Es lo que se tiene, pero sí es importante como para que todos manejemos la misma información y quizás efectivamente doña Patricia, esta va a ser una prioridad número 1, sobre este tema.--

Entonces por favor, tenemos que solucionarlo a la brevedad posible, para ver los diferentes escenarios, para poder continuar ese espacio, digamos, de representación, y ver cómo podemos garantizar en el 2024 no entrar en un impasse. Efectivamente a la luz de la publicación de una ley, entonces, creo que por ahí lo podríamos nosotros ver.--

Nada más nosotros por sesión ordinaria tenemos sesión el próximo jueves, se les va hacer llegar ya por calendario. Yo sé que algunos miembros ya tenían ahí. Esta es una sesión, digamos que estaba para inicios de mes, pero hubo ahí unas complicaciones en términos de agenda de la señora Ministra, entonces me designo que la pudiera atender el día de hoy. Pero eso nos permitió también poder hacer una revisión muchísimo más minuciosa en la cuestión de la reforma de presupuesto que presentamos el día de hoy y creo que digamos llegamos a buen término con eso, entonces nada más por aquello, ya hoy, cuando les va a llegar la convocatoria, van a decir, pero nos reunimos la semana pasada, esta es una extraordinaria, para que lo tengamos ahí presente. La próxima semana tenemos la ordinaria del mes de noviembre.--

Y agradecerles el espacio a ustedes y nada más, recordarles que para la de diciembre, me parece que la fecha del jueves 21 nosotros queremos hacer esa sesión de manera presencial. Entonces, si la medida de su agenda lo permite, en



la Promotora con el espacio de tener la reunión y también tener un pequeño espacio para poder compartir también ahí, entonces veríamos si su agenda lo permite, que nos puedan acompañar esa última sesión del año, de manera presencial para poder compartir. No sé, doña Patricia, si hay otro tema de varios. Si no lo podemos ver en la sesión de la próxima semana, que también nos corresponde.--

La señora Rojas Figueredo dice, solamente aunar a la invitación de don Orlando, el hecho que ya estamos alistando algo para ustedes el 21 de diciembre en la Promotora, estamos ahorita con reparaciones, entonces contarles eso que ya estamos con la parte de pintura y un poquito de remodelación, ya estamos de manera presencial también. Muy contentos de que puedan agendar y podernos acompañar en la Promotora, estaríamos complacidos de que así sea y celebrar la época navideña con todos ustedes. Doña Vanessa cordialmente invitada no se nos va ir sin esa celebración. La señora Gibson Forbes dice, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No tengo más solicitudes de palabra por parte de los diferentes miembros de Junta Directiva. Al ser las 9:54 se levanta la sesión 20-2023 correspondiente al 23 de noviembre del 2023. Agradecerles a todos por el tiempo y el espacio que nos brindaron el día de hoy y esperamos que tengan muy bonito día.---


Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva


Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

ACTA ORDINARIA 21-2023. Acta número veintiuno guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves treinta de noviembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con cuatro minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la

